

AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO SOCIAL PARA CONTINGENCIAS

LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE EL DECRETO 110/2021 DE 22 DE SEPTIEMBRE (DOE Nº 187 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021); ESTABLECE LAS BASES QUE REGULAN ESTAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS.

SON **PRESTACIONES ECONOMICAS NO PERIODICAS DESTINADAS A CUBRIR LAS SIGUIENTES CONTINGENCIAS:**

- DEUDAS DE ALQUILER (EXCLUIDAS VIVIENDAS SOCIALES) O HIPOTECA DE LA VIVIENDA HABITUAL.
- GASTOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL.
- GASTOS EN INSTALACIONES Y/O EQUIPAMIENTO BASICO DE VIVIENDA.
- GASTOS DE NECESIDADES PRIMARIAS (ALIMENTACIÓN BASICA, ASEO, VESTIDO Y CALZADO)
- GASTOS FARMACEUTICOS O SANITARIOS NO CUBIERTOS POR EL SISTEMA PÚBLICO.

REQUISITOS:

- SER MAYOR DE EDAD
- ESTAR EMPADRONADOS EN EXTREMADURA AL MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE SEIS MESES O SER EMIGRANTE EXTREMEÑO RETORNADO.
- CARECER DE RENTAS O INGRESOS SUFICIENTES (TENIENDO EN CUENTA LA MEDIA DE LOS INGRESOS DE LOS 3 ULTIMOS MESES). NO SE PODRAN SUPERAR ESTOS LIMITES:

1 MIEMBRO-----	790.86 €
2 MIEMBROS-----	843.58 €
3 MIEMBROS-----	896.31€
4 MIEMBROS-----	949.03 €
5 MIEMBROS-----	1.001.76€

Estos límites se verán incrementados por circunstancias como pago de alquiler y/o hipoteca de la vivienda habitual, Grado de Discapacidad mayor del 65% y/o Situación de Dependencia.

LAS SOLICITUDES DEBEN IR ACOMPAÑADAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- FOTOCOPIA DEL DNI DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA
- EN CASO DE SEPARACIÓN Y/O DIVORCIO SENTENCIA Y CONVENIO REGULADOR
- CERTIFICADO DE BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR.
- DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y SI NO SE HACE CERTIFICADO DE IMPUTACIONES (QUE PUEDEN SOLICITAR EN GESTORÍAS O EN LA AGENCIA TRIBUTARIA)
- VIDA LABORAL DE TODOS LOS MIEMBROS EN EDAD LABORAL
- CERTIFICADO DE PENSIONES Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- CERTIFICADO DE PRESTACIONES Y/O SUBSIDIOS DE DESEMPLEO
- EN CASO DE HIPOTECA, COPIA DE LA ESCRITURA DE FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMO Y CERTIFICADO BANCARIO DEL IMPORTE MENSUAL DE LA HIPOTECA.
- CONTRATO DE ALQUILER Y ÚLTIMO RECIBO DEL ABONO.
- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y/O RESOLUCIÓN GRADO DE DEPENDENCIA

PUEDEN INFORMARSE EN EL SERVICIO SOCIAL DE ATENCION SOCIAL BASICA "MANCOMUNIDAD SIBERIA" DE SU AYUNTAMIENTO CON PETICION DE CITA PREVIA.